

Nº de Expediente: 5122 /14
Nº de Resolución: 01

Trámite:
alta en registro de centros y entidades
Fecha de solicitud: 11/03/2014

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Visto el expediente de solicitud arriba indicado, para el centro:

AYUNTAMIENTO DE MADRID -CIFSE-

Calle Sepúlveda, 153
28011 MADRID

Nº de Censo: 27753

Titular Jurídico: AYUNTAMIENTO DE MADRID CIF/NIF/NIE: P2807900B

Considerando el informe técnico, así como la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TAS/718/2008 de 7 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo en materia de formación de oferta, así como lo previsto en el Decreto 113/2012, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

RESUELVO:

ESTIMAR la solicitud relativa al centro para la:

ACREDITACIÓN de las siguientes especialidades formativas:

| Código Especialidad | Nombre de la Especialidad | Alumnos | Modalidad* Impartición |
|---------------------|---|---------|------------------------|
| SANT0108 | ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATASTROFES | 25 | P |
| SANT0208 | TRANSPORTE SANITARIO | 25 | P |

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 17 de marzo de 2014
La Directora General de Formación



Fdo. Patricia Herrero García-Ramal